



I. Datos del participante	
Nombre, razón social o denominación social:	<b>GSM Association</b>
En su caso, nombre del representante legal:	
Documento para la acreditación de la representación: (En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico).	
En términos de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, doy mi consentimiento expreso al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato.	Estoy de acuerdo
AVISO IMPORTANTE	
<p>Los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas durante la vigencia de la presente opinión pública, serán divulgados íntegramente en el portal electrónico del IFT y en ese sentido, serán considerados invariablemente públicos. En caso de que los comentarios, opiniones y aportaciones contengan información que pueda ser considerada como confidencial o reservada, se deberá <b>manifestar claramente que no desea que sus datos personales y algún comentario y/u opinión</b> se publiquen en el portal electrónico del IFT.</p>	

II. Comentarios y aportaciones específicas del participante	
Por estructura del Proyecto de Bases de Licitación IFT-3	
Pregunta	Respuesta
<p>El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar la propuesta para establecer los <b>precios de reserva a ser pagados</b>.</p>	<p>Recomendamos no buscar la maximización de los ingresos fiscales en el proceso de subasta, ya que va en detrimento de la adopción del servicio, la universalización del uso de las Tics, las inversiones de la Industria móvil y la economía en general.</p> <p>Es importante tener en cuenta que cuanto más alto sea el precio del espectro y onerosas las condiciones impuestas a los licenciatarios, menos recursos quedarán disponibles para invertir en innovación, redes, calidad, infraestructura, despliegue, nuevos servicios, mejores planes de acceso al servicio, lo que hará más difícil cumplir con los objetivos de política pública de reducción de la brecha digital en el país. Además puede afectar la competencia, eliminando potenciales interesados.</p> <p>Teniendo en cuenta que el Instituto planea utilizar como referencia los precios base de la pasada licitación 21, es central destacar que significa uno de los valores más altos de la región, siendo el precio promedio por MHz USD 0,24</p>



	<p>MHZ/POP en México cuando el resto de los países, en la banda de AWS, promedia un USD 0,06 MHZ/POP<sup>1</sup>. Sería muy positivo que el Instituto busque maximizar los beneficios sociales y económicos positivos que se derivan de la adopción y universalización del servicio móvil, Internet especialmente, achicando la brecha entre los mexicanos conectados y los que no.</p>
<p>El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar respecto a cualquier aspecto de las reglas de subasta <b>propuestas y sus procedimientos, en relación a lo establecido en este documento, con referencia a los objetivos del Instituto para la asignación de espectro AWS.</b></p>	<p>Frente a los plazos establecidos para la vigencia del título de concesión, creemos que 15 años es poco tiempo para recuperar las inversiones relacionadas al despliegue de infraestructura en esta banda. La GSMA recomienda periodos de duración de al menos 20 años. México, con 15 años, está por debajo del promedio en América Latina. En este sentido proponemos que se prorroguen 5 años más las licencias concesionadas en AWS 1 en 2010 y hacer coincidir todos los vencimientos de la banda AWS en 2035. Cabe destacar que las condiciones de la concesión de licencias de espectro se deben diseñar con cuidado de forma que no se obstaculicen las inversiones, ya que el plazo tiene una incidencia directa en el horizonte temporal de las mismas y, consecuentemente, sobre su decisión de llevarlas a cabo. También es clave que estén claras las condiciones de renovación de las licencias. Un estudio comisionado por la GSMA destaca que la falta de certidumbre respecto a la renovación de las licencias podría impactar en una pérdida potencial de inversiones de entre 49% y 83% como consecuencia del incremento del riesgo ante una eventual ausencia no renovación<sup>2</sup>.</p>
<p>Nota: Se agradecerá que su respuesta no exceda 500 palabras.</p>	

<sup>1</sup> "Situación de AWS en las Américas" Convergencia Research (2014)

<sup>2</sup> Renovación de Licencias en América Latina, Blue Note Consulting, Noviembre 2013.